

## Anexo

### MODIFICACIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS DE INCORPORACION DE MAYORES INGRESOS PÚBLICOS PARA FINANCIAR GASTO CORRIENTE EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL ESTABLECIDOS EN EL DECRETO SUPREMO N° 431-2020-EF

(En Soles)

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DISTINTAS DE RECURSOS ORDINARIOS Y RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO

SECTOR / PLIEGO	MONTO LÍMITE
<b>05. AMBIENTAL</b>	
005. MINISTERIO DEL AMBIENTE	2,407,504
<b>07. INTERIOR</b>	
072. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, ARMAS, MUNICIONES Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL	1,172,861
<b>10. EDUCACION</b>	
521. UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA	3,177,932
535. UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES	1,990,560
545. UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	2,863,661
552. UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA	1,294,433
<b>32. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES</b>	
032. OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	27,488,710
<b>36. TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>	
203. AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - ATU	33,365,096
<b>38. PRODUCCION</b>	
038. MINISTERIO DE LA PRODUCCION	30,041,723